

**Acta del Consejo Directivo
de la Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación (FIEC)
reunido el 31 de mayo de 2021**

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Teams se reúnen el día 31 de mayo de 2021, a las 09h30, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la FIEC: Ph.D. César Martín Moreno, Decano, quien preside; Ph.D. María A. Alvarez Villanueva, Subdecana, Ph.D. Vanessa Cedeño Mieles, Ing. Otto Alvarado Moreno y el Ph.D. Javier Tibau Benitez.

Actúa como secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 26/05/2021 y acta de Consulta del 27/05/2021
2. Dejar insubsistente Resoluciones Nro. 2021-128 y 2021-129 - Revisión de Informe semestral período de noviembre 2020 a abril 2021 y solicitud de extensión del contrato con ESPOL del Becario Ing. José Menéndez Sánchez
3. Revisión de Informe semestral período de noviembre 2020 a abril 2021 del Becario Ing. José Menéndez Sánchez
4. Revisión de solicitud de extensión del contrato de beca con ESPOL para realizar estudios doctorales del Becario Ing. José Menéndez Sánchez
5. Solicitud de extensión del contrato con ESPOL del Becario Ing. José Menéndez Sánchez
6. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msc. Carlos Salazar López recibido
7. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msc. Gómer Rubio Roldán
8. Solicitud de la becaria Ing. Wendy Yáñez Pazmiño para realizar actividades de investigación en la ESPOL
9. Renuncia al cargo como Miembro del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIE) del Ph. D. Francisco Vicente Novillo Parales
10. Conformación del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIE)

SE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 26/05/2021 y acta de Consulta del 27/05/2021
2. Dejar insubsistente Resoluciones Nro. 2021-128 y 2021-129 - Revisión de Informe semestral período de noviembre 2020 a abril 2021 y solicitud de extensión del contrato con ESPOL del Becario Ing. José Menéndez Sánchez
3. Revisión de Informe semestral período de noviembre 2020 a abril 2021 del Becario Ing. José Menéndez Sánchez
4. Revisión de solicitud de extensión del contrato de beca con ESPOL para realizar estudios doctorales del Becario Ing. José Menéndez Sánchez
5. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del Msc. Carlos Salazar López
6. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del Mae. Gómer Rubio Roldán

7. Renuncia al cargo como Miembro del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIE) del Ph. D. Francisco Vicente Novillo Parales
8. Comunicación por agradecimiento al Ph. D. Francisco Novillo Parales
9. Conformación del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIE)

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 26/05/2021 y acta de Consulta del 27/05/2021

Una vez revisada el acta de Consejo Directivo del 26/05/2021 y el acta de consulta del 27/05/2021, en la cual se trataron las siguientes Resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 26 de mayo de 2021:
2021-144, 2021-145, 2021-146, 2021-147, 2021-148, 2021-149, 2021-150, 2021-151, 2021-152, 2021-153, 2021-154.
- Acta de consulta de Consejo Directivo del 27 de mayo de 2021:
2021-155.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2021-156

Aprobar el acta de Consejo Directivo del 26/05/2021 y el acta de consulta del 27/05/2021, con las siguientes resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 26 de mayo de 2021:
2021-144, 2021-145, 2021-146, 2021-147, 2021-148, 2021-149, 2021-150, 2021-151, 2021-152, 2021-153, 2021-154.
- Acta de consulta de Consejo Directivo del 27 de mayo de 2021:
2021-155.

2. Dejar insubsistente Resoluciones Nro. 2021-128 y 2021-129 - Revisión de Informe semestral período de noviembre 2020 a abril 2021 y solicitud de extensión del contrato con ESPOL del Becario Ing. José Menéndez Sánchez

RESOLUCIÓN Nro. 2021-157

Dejar insubsistente Resoluciones Nro. 2021-128 y 2021-129 - Revisión de Informe semestral período de noviembre 2020 a abril 2021 y solicitud de extensión del contrato con ESPOL del Becario Ing. José Menéndez Sánchez, se procederá a registrar oficios independientes del reporte semestral y solicitud de extensión.

3. Revisión de Informe semestral período de noviembre 2020 a abril 2021 del Becario Ing. José Menéndez Sánchez

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0142-2021, de fecha mayo 28 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por

el becario, ING. JOSÉ MENÉNDEZ, durante los meses de noviembre 2020 a abril 2021; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Reporte semestral y la planificación de los siguientes 6 meses.
- Evidencia que sustenta sus estudios.
- Reporte Coordinación
- Reporte de Gestión E.

Adicional se gestionó con el Msc. José Moncayo R., Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2021-158

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, mediante comunicación MEM-FIEC-0142-2021, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de noviembre de 2020 a abril de 2021 al BECARIO ING. JOSÉ MIGUEL MENÉNDEZ SÁNCHEZ, de acuerdo con lo establecido en el contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

4. Revisión de solicitud de extensión del contrato de beca con ESPOL para realizar estudios doctorales del Becario Ing. José Menéndez Sánchez

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0144-2021, de fecha mayo 29 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien cita el REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, ART 28.- El becario que por razones inimputables a él no concluya sus estudios doctorales en el plazo previsto en el contrato, deberá presentar ante la Unidad Académica correspondiente una comunicación dirigida al Consejo Politécnico solicitando extensión del plazo para la terminación de sus estudios doctorales explicando las razones que le impidieron culminar sus estudios en el plazo previsto adjuntando los documentos que sustenten su solicitud, así como un cronograma de actividades que garantice la culminación de sus estudios. Se realizó la revisión, referente a la solicitud de ampliación, presentado por el becario, Msc. JOSÉ MENÉNDEZ., la oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Solicitud de extensión en español e inglés, incluye cronograma
- Evidencia que sustenta sus estudios.
- Reporte Coordinador

- Reporte Gestión Estratégica
- Contrato con ESPOL

Adicional se gestionó con el Msc. José Moncayo R., Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación:

Se recomienda autorizar la extensión del periodo de formación y perfeccionamiento académico en el extranjero por un año más, es decir, del 15 de abril de 2021 al 14 de abril de 2022. Se menciona que el becario presentó un "conference paper" "Influence of the Aperture-Based Receiver Orientation on RSS-Based VLP Performance." (Japon, 2017), actualmente está trabajando en los requisitos faltantes tal como lo detalla en el plan de actividades 2021.

Cabe indicar que, en el reporte de revisión del informe semestral del progreso académico de becarios de la FIEC en el exterior, emitido por la Ing. Paredes, se manifiesta que el Ing. Menéndez solicita ampliación de su contrato, por razones de fallas técnicas del servidor, su solicitud fue enviada con retraso ya que se había quedado en la bandeja de salida el mail; en base a los documentos adjuntos que incluyen carta de solicitud de extensión para el período del 15 de abril de 2021 hasta 14 de abril de 2022. Cabe aclarar que el petitorio presentado a través de la solicitud del becario se enmarca en extender el tiempo, más no la ayuda económica.

Considerar que el contrato de beca con ESPOL a la fecha mantuvo vigencia hasta el 14 de abril 2021.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2021-159

Se recomienda aprobar la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales del ING. JOSÉ MIGUEL MENÉNDEZ SÁNCHEZ, del 15 de abril del 2021 a 14 de abril del 2022, por motivos no imputables a él, causados por la pandemia de COVID 19. Estos fenómenos han provocado algunas dificultades en el desarrollo de las actividades relacionadas a la investigación de sus estudios doctorales. Este período adicional del contrato no incluye ayuda económica.

5. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del MSc. Carlos Salazar López

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0136-2021, de fecha mayo 26 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien pone en conocimiento la comunicación de fecha 19 de mayo del 2021 enviada por el becario Msc. CARLOS SALAZAR, en el cual solicita una prórroga por un (1) año para la terminación del Programa de Doctorado enmarcado en el Convenio ESPOL-UNCUYO, en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, ART 28.

Documentos anexados:

- Solicitud de extensión,
- Cronograma de actividades firmado, comunicaciones UNCUIYO

- Observaciones Coordinador de Carrera
- Observaciones Gestión
- Contrato vigente

A su vez se gestionó con Msc. David Vaca, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación: en base a la solicitud de ampliación que requiere el becario, la Coordinación de la carrera sugiere:

La coordinación de carrera de Electrónica y Automatización toma conocimiento del estado del trabajo doctoral del becario. Sin embargo, manifiesta y evidencia que atravesó por dificultades en el ámbito familiar debido a la pandemia del COVID-19, lo cual escapa de las manos del becario, afectando el avance del trabajo doctoral por lo que se ve en la necesidad de solicitar una prórroga de sus estudios.

En dicha solicitud el becario da a conocer el cronograma de actividades, con fecha de finalización mayo 2022.

Por lo antes mencionado, la coordinación de carrera de Electrónica y Automatización, en base al Artículo 28 del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior de la ESPOL, recomienda la aprobación de la prórroga solicitada por el becario, junto al respectivo cronograma de actividades. Se anexa la evidencia presentada por el becario.

En su comunicado el MSc. Salazar enumera los problemas de plazos administrativos reportados por la Universidad del Cuyo, además manifiesta que debido a la pandemia del Covid-19 se presentaron situaciones personales críticas en su salud y de miembros directos de su familia (madre, hermano, hijo) que conllevó a su dedicación directa para el sostenimiento económico y logístico durante este período.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2021-160

Se recomienda aprobar la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales del becario MSc. Carlos Alberto Salazar López, del 31 de mayo del 2021 al 30 de mayo del 2022, por motivos no imputables a él, causados por la pandemia de COVID 19. Estos fenómenos han causado problemas en los temas relacionados a los procesos finales del programa doctoral.

Cabe indicar durante el período de prórroga, se deberá reportar periódicamente a este Consejo Directivo el avance de acuerdo al cronograma presentado.

6. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del Mae. Gómer Rubio Roldán

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0137-2021, de fecha mayo 26 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien pone en conocimiento la comunicación de fecha 05 de mayo del 2021 enviado por el becario Msc. GÓMER RUBIO, en el cual solicita una prórroga por un (1) año para la terminación del Programa

de Doctorado enmarcado en el Convenio ESPOL-UNCUYO, en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, ART 28.

Documentos anexados:

- Solicitud de extensión,
- Cronograma de actividades firmado, comunicaciones UNCUYO
- Observaciones Coordinador de Carrera
- Observaciones Gestión
- Contrato vigente

A su vez se gestionó con Msc. David Vaca, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación: en base a la solicitud de ampliación que requiere el becario la Coordinación de la carrera sugiere:

La coordinación de carrera de Electrónica y Automatización toma conocimiento del avance del trabajo doctoral del becario, quien demuestra que ya ha finalizado todos los requisitos exigidos por el programa, incluyendo la entrega de la tesis. Sin embargo, dadas las políticas emergentes adoptadas por el gobierno argentino y por la Universidad Nacional de Cuyo, provocadas por la pandemia del COVID-19, el tribunal de calificación no ha podido ser convocado, lo cual escapa de las manos del becario, por lo que se ve en la necesidad de solicitar una prórroga de sus estudios a la espera de que las labores se tornen normales en Argentina, las suspensiones de plazos administrativos hayan fenecido, y de esta manera UNCUYO pueda designar el Tribunal de Grado y asignar fecha de sustentación.

Por lo antes mencionado, la coordinación de carrera de Electrónica y Automatización, en base al Artículo 28 del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior de la ESPOL, recomienda la aprobación de la prórroga solicitada por el becario, junto al respectivo cronograma de actividades. Se anexa la evidencia presentada por el becario.

En su comunicado el Mae. Rubio enumera los problemas de plazos administrativos reportados por la Universidad del Cuyo. Así mismo se adjunta evidencia de recepción de tesis, y comunicado del director de carrera confirmando los atrasos presentados e indicando que esperan convocar a la defensa final en los próximos meses.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2021-161

Se recomienda aprobar la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales del becario Mae. Gomer Abel Rubio Roldan, del 31 de mayo del 2021 al 30 de mayo del 2022, por motivos no imputables a él, causados por la pandemia de COVID 19. Estos fenómenos han causado problemas en los temas relacionados a los procesos finales del programa doctoral.

Cabe indicar durante el período de prórroga, se deberá reportar periódicamente a este Consejo Directivo el avance de acuerdo al cronograma presentado.

7. Renuncia al cargo como Miembro del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIE) del Ph.D. Francisco Vicente Novillo Parales

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0104-2021, de fecha mayo 27 de 2021, suscrito por el Ph.D. Francisco Novillo Parales, Docente de la FIEC, quien presenta su renuncia irrevocable a su designación como miembro del Comité del Doctorado en Ingeniería Eléctrica de la ESPOL, el motivo principal es que se encuentra dentro del GICOM armando nuevos proyectos y necesita enfocarse en esos temas.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2021-162

Aceptar la renuncia presentada por el Ph. D. Francisco Novillo Parales, al cargo que venía ejerciendo como miembro del Comité del Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

8. Comunicación por agradecimiento al Ph. D. Francisco Novillo Parales

RESOLUCIÓN Nro. 2021-163

El Consejo Directivo de FIEC agradece al Ph. D. Francisco Novillo Parales, por las actividades ejecutadas durante el tiempo que laboró como miembro del Comité del Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

9. Conformación del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIE)

RESOLUCIÓN Nro. 2021-164

Aprobar la conformación del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIE), como sigue:

Coordinador	Ph.D. Angel Domingo Sappa
Miembro	Ph.D. Sixifo Falcones Zambrano
Miembro	Ph.D. Douglas Plaza Guingla
Miembro	Ph.D. Boris Ramos Sanchez

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 12h21

Ph.D. César Martín Moreno
Decano FIEC

Ph.D. María A. Alvarez Villanueva
Subdecana FIEC

Mgr. Otto Alvarado Moreno

Ph.D. Vanessa Cedeño Miele

Ph.D. Javier Tibau Benitez